



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes en el Congreso Nacional, la necesidad de prever las partidas necesarias en el Presupuesto 2002 para la realización del Censo Nacional Agropecuario, postergado desde 1998, por considerarlo de suma importancia para orientar acciones y definir políticas en la actividad productiva del sector.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 212/2001